

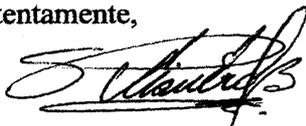
Quito, 27 de abril del 2009

**SEÑORES ACCIONISTAS DE INVERSIONES INMOBILIARIA
ALANDRA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Revisados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2008, presento el informe que a continuación indico, en calidad de Comisario de la Compañía:

- * Cumplen con las disposiciones legales, estatutarias, resoluciones y disposiciones de la Junta de Accionistas, los administradores de la Empresa.
- * El control interno que se mantiene; cumple con las necesidades presentes.
- * Las cifras que constan en los Estados Financieros guardan estrecha correspondencia con las asentadas en los registros contables computarizados; los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y Ley de Compañías emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicables a las compañías sujetas a su control.
- * El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año correspondiente entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.008 de INVERSIONES INMOBILIARIA ALANDRA SOCIEDAD ANÓNIMA, en mi opinión, presentan razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año antes indicado.
- * El señor accionista debe considerar que la pérdida del presente ejercicio económico supera al 50% del Capital y el Total de las Reservas y para solucionar debe proceder a reintegrar o a limitar el fondo social al Capital existente siempre que este baste para conseguir el objetivo de la compañía
- * El personal de la compañía me dio las facilidades necesarias para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B.
Comisario

